



RESOLUCIÓN N° 0332 DE 2023
Marzo 3

Por la cual se deroga la Resolución de Rectoría n.º 243 del 21 de febrero de 2023

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial de la prevista en el artículo 10º de la
Resolución de Rectoría n.º 2527 del 10 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución n.º 129 del 27 de enero de 2023, expedida por el Jefe de la División Financiera en ejercicio de las facultades concedidas por el Rector, se compiló y reglamentó el funcionamiento de los fondos fijos renovables Administrativo y Asistencial de la Unidad Especializada de Salud – UISALUD.
- Que el 21 de febrero de 2023, la ingeniera Leidy Carolina Sarmiento Delgado, profesional de la División Financiera, solicitó el trámite de un proyecto de Resolución por la cual se modifica parcialmente la Resolución n.º 1081 del 15 de mayo de 2015, que validó el funcionamiento de la caja menor del Laboratorio Clínico.
- Que por error involuntario, en la solicitud que trata el considerando anterior, se adjuntó nuevamente el documento correspondiente al proyecto de resolución para la compilación y reglamentación del funcionamiento de los fondos fijos renovables Administrativo y Asistencial de la Unidad Especializada de Salud – UISALUD, trámite que concluyó con la expedición de la Resolución n.º 243 del 21 de febrero de 2023.
- Que la Resolución n.º 129 del 27 de enero de 2023, contiene la misma decisión que la Resolución n.º 243 del 21 de febrero de 2023, por lo que esta última deberá derogarse quedando vigente y para todos los efectos legales la Resolución n.º 129 del 27 de enero de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Derogar la Resolución de Rectoría n.º 243 del 21 de febrero de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de marzo de 2023.

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN